



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
**SECRETARIA ACADÉMICA**



**SESION No 001-2021**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE  
FARMACIA Y BIOQUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS  
GONZAGA"**

**FECHA: 09 DE ENERO DEL 2021**

En la Ciudad de Ica, a los Nueve días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 10.00 a.m., a través de videoconferencia se realiza la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretaria Académica de la Facultad, la Abogada Rosalina Elida Vásquez Lavarello.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente, la Secretaria Académica, procede a pasar lista los señores integrantes del Consejo de Facultad, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado y registrado su asistencia:

**DECANA:** Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG

**DOCENTES:** Dr. HURTADO GAMERO Víctor Manuel, Dra. VALENZUELA HERRERA Rita Lucy, Dra. KLINAR DE CHANLLIO Carmen Silvia, Dra. PALOMINO JURADO Olga Tania, Dr. QUISPE SANCHEZ Carlos Vicente, Dra. SOTO CARDENAS América Justa, Dra. MORI DE BERNAL Teodosia, Q.F. PALACIOS HERNANDEZ Ada Lucia; MOZO PARVINA Juan Pablo.

**ESTUDIANTES:** VARGAS CANCHARI Katherine Stefany, GUTIERREZ CARDENAS Nayelly Katia.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el



Consejo de Facultad (12 Asistentes), con derecho a voto: 10 Docentes y 02 estudiantes; Se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para tratar la siguiente Agenda:

**1.- EXPOSICION DEL PLAN DE ESTUDIO 2021 POR PARTE DE LA COMISION DE ELABORACION DE PLAN DE ESTUDIO ASESORADO POR MINEDU.**

**La Decana de la Facultad Dra. Francisca Martha García Wong, presenta a la Comisión de Elaboración de Plan de Estudio de la Facultad.**

Dra Carmen Silvia Klinar Barbuza

Dr. Gerardo Francisco Rosas Hernandez

Mag. Juan Jose Angel Palomino Jhong

Mag. Walter Ricardo Gonzales Canelo

Dra. Teresa Jesus Ccahuana Gonzales

Dr. Javier Henan Chavez Espinoza

Dra. Norma Cecilia Pacheco Bertolotti

**Mag. Juan José Angel Palomino Jhong**, inicia la exposición del Plan de Estudio 2021, dando a conocer la MISION INSTITUCIONAL: Formar profesionales, con alto nivel académico, fomentando la investigación científica, la innovación tecnológica en los estudiantes universitarios, con vocación de servicio y responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región y del País.

Además, en su exposición da a conocer los elementos de la misión, objetivo estratégico, acción estratégica institucional, objetivos académicos, perfil del ingresante, perfil del egresado, propósito de la profesión, función clave, funciones elementales, funciones básicas, competencias, capacidades, desempeños, conocimientos, asignaturas, tipo de estudio, tipo de Asignatura, Malla Curricular del Programa: Farmacia y Bioquímica.

Al culminar la exposición la Comisión de elaboración de Plan de Estudio, recibe el reconocimiento y felicitaciones del pleno del Consejo de Facultad.

Se lleva a votación la propuesta del nuevo Plan de Estudio 2021.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor : 12



En Contra : 00

Abstención : 00

## APROBADO POR UNANIMIDAD

### 2.- FORMACION DE COMISION DE SUBSANACION DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO ANTIGUO.

**Dra. Francisca Martha García Wong**, manifiesta que los estudiantes de X se matricularon con 7 asignaturas, antes tenían 9 asignaturas y han quedado 2 asignaturas pendientes, esas asignaturas que deben llevar o subsanar, y hay algunos estudiantes que tienen asignaturas que han desaparecido del Plan de estudio por ejemplo Microbiología, que antes era solo y ahora es parasitología y Microbiología, de la misma manera asignaturas que tienen otro número de código por lo que es necesario formar una Comisión. que debe revisar estos casos.

Solicita al honorable Consejo de Facultad, se forme una Comisión aquí, por que los estudiantes necesitan regularizar sus papeles, su situación y también se debe **realizar convalidaciones o equivalencias ya que son asignaturas que desaparecen que afecta y perjudica a los estudiantes que reingresan.** Serían tres (03) docentes.

**Dr. Víctor Manuel Hurtado Gamero**, muchos de nosotros hemos participado en comisiones y hay que dar oportunidad a otros miembros del Consejo que estarán a la espera de participar activamente en estas comisiones, por ejemplo la Dra. Tania Palomino, la Dra. Rita Valenzuela, personas que tienen experiencia y conocen. Como es subsanación deben ser personas que tengan experiencia en el área académica y acompañen al Director de Escuela.

**Dra. Olga Tania Palomino Jurado**, con respecto a la propuesta, pienso que deben integrar esta Comisión, los docentes de las asignaturas que están en ese problema, quien mejor que ellos que conocen mejor su asignatura.

**Dra. Francisca Martha García Wong**, No pueden ser Juez y parte, se va a reglamentar, ellos van a ayudar con dictar las clases a los estudiantes, porque es todo el salón, la Dra. Ada Lucía Palacios Hernández, el Dr. Carlos Vicente



Quispe Sánchez y la Dra. Carmen Huayanca, son las asignaturas que están pendientes, ellos van intervenir pero no como comisión, porque ellos mismos no pueden evaluar.

**Dra. Rita Lucy Valenzuela Herrera**, le agradezco la deferencia al Dr. Hurtado, pero aparte del Consejo hay varios docentes que pueden participar, muchas gracias, pero en esta oportunidad me van a disculpar.

**Dra. Francisca Martha García Wong**, les digo que deben ser del Consejo porque ya la vez pasada tuvimos una experiencia que se propuso y los docentes no aceptaron, esto es porque se debe terminar todo al 12 de Febrero del presente, el reglamento lo puede hacer el Director de la Escuela, coordinando con alguno de los miembros o los docentes mismos las clases que estamos en condiciones de darles o temas; lo importante es que ellos puedan reforzar los conocimientos que pueden necesitar en el desarrollo de sus actividades académicas, porque ellos no tienen la culpa que se ha modificado el plan de estudio y no han llevado las 9 asignaturas solo 7. La ley es ley y tenemos que acatarla, no podemos ir contra la ley. En todo caso el Director de Escuela es miembro nato, también puede estar en la comisión la Secretaria Académica y el Dr. Víctor Manuel Hurtado Gamero.

**Dr. Víctor Manuel Hurtado Gamero**, pide la participación activa de otros colegas.

**Dra. Francisca Martha García Wong**, lo que se puede hacer es que el Director de Escuela coordine con los docentes y se hagan cargo de tomar los exámenes., y si se les considera que se les deben dictar clases y tomar el examen, que lo asuma la Dirección de Escuela con el mismo Docente.

**Dra. Ada Lucía Palacios Hernández**, pregunta cuando hay que dictar la asignatura, hasta cuando hay que hacerlo.

**Dra. Francisca Martha García Wong**, puede hacerse los sábados, se debe definir o darle temas, lo más pronto, tenemos diez días nada más, tiene que ser antes de terminar las asignaturas para que puedan sacar sus certificados,



porque son de promociones anteriores, y los estudiantes de microbiología son de la promoción del año pasado y éste salón termina el 12 de Febrero, y nos han dado solo esa semana para llenar actas, entonces debe ser antes del 12 de Febrero la última semana de Enero y la primera semana de Febrero.

**Dra. Olga Tania Palomino Jurado**, Microbiología, y cual es la otra asignatura.

**Dra. Francisca Martha García Wong**, Microbiología, Farmacología II y Farmacoterapia y Toxicología

Las asignaturas de Farmacia Hospitalaria y Marketing Farmacéutico son las asignaturas que no llevaron.

**Dr. Carlos Vicente Quispe Sánchez**, opina que debe ser después de la ratificación docente, de repente coincide la fecha

**Dra. Carmen Silvia Klinar de Chanllo**, Hasta el 14 de Febrero se debe presentar la documentación.

**Dr. Víctor Manuel Hurtado Gamero**, después viene el proceso

**Dra. Francisca Martha García Wong**, se puede coordinar, si les dan temas o dictar clases, se puede coordinar con el Director de Departamento, les parece, si están de acuerdo.

**La propuesta que se plantea es que la Comisión quede conformada de la siguiente manera: Director de Escuela y los Directores de Departamento de las Asignaturas indicadas.**

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor : 12

En Contra : 00

Abstención : 00



**APROBADO POR UNANIMIDAD**

### **3.- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL Dr. CARLOS VICENTE QUISPE SANCHEZ – CERTIFICACION.**

**Dra. Francisca Martha García Wong**, informa al pleno del Consejo de Facultad, que el Dr. Carlos Vicente Quispe Sánchez, ha presentado un documento el 04 de Marzo del 2020, y en estos días nuevamente ha ratificado su solicitud, nos ha hecho llegar unas resoluciones cuando trabajaba en ABOT y el trabajo realizado en FARMASUR, como el doctor ha trabajado varios años en Industria, ha solicitado una certificación de su desarrollo conforme a las resoluciones que tenemos como evidencia, de desempeñarse en esa área de industria. Lo que dejo a consideración de ustedes, para poder hacerle esa certificación, porque necesita la aprobación del Consejo; considerando su experiencia profesional en esa área y además tiene el curso de Industria y tecnología farmacéutica y todo lo relacionado a industria.

**Dr. Víctor Manuel Hurtado Gamero**, expone que recuerda que en Consejos anteriores se había tomado un pedido hecho por el Dr. Carlos Quispe y por su persona, por haber trabajado aparte de la docencia universitaria, en otro campo profesional, el Dr. Quispe en Industria y él en Farmacia Hospitalaria acumulado más de 20 años, ambos han solicitado una certificación que justifique la experiencia que tiene en el campo laboral práctico, para efecto de que cuando venga el Licenciamiento, por lo menos una certificación que tiene la especialidad. Lo que pedimos es una certificación que justifique la experiencia que uno tiene en el campo laboral práctico, no en la docencia sino de haber laborado fuera de la Universidad; sería ampliado para todo aquel que ha laborado aparte de la Universidad en otro sector profesional; como la Dra. Ada Lucía Palacios Hernández, ella continua laborando en Farmacia Hospitalaria, y de tomar el acuerdo, sería para todos los docentes que han laborado o vienen laborando una cantidad de año, un documento que justifique que está desempeñándose en el campo laboral que corresponde en la docencia.

**Dra. Carmen Silvia Klinar de Chanllo**, me parece que es un reconocimiento muy justo porque son docentes que gracias a su experiencia han podido volcarla en los estudiantes, pienso que es un reconocimiento muy justo, es mi opinión para los docentes.



**Dra. Francisca Martha García Wong**, refiere se puede dar una certificación de especialista en el área, tomando como sustento las resoluciones que han hecho llegar.

**Dra. Olga Tania Palomino Jurado**, manifiesta que hay antecedentes en otras universidades, el solo hecho que un docente enseñe un área por 10 o 15 años, automáticamente le dan el certificado de título de especialista, aparte de ello hemos estudiado la especialidad.

**Dr. Carlos Vicente Quispe Sánchez**, estaría bien la certificación de experiencia profesional como especialista en la industria, respaldado en las evidencias presentadas.

**Dra. Francisca Martha García Wong**, Llevamos a votación el pedido del doctor Carlos Vicente Quispe Sánchez.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor : 12  
En Contra : 00  
Abstención : 00

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **4.- OBTENCION DE TITULO PROFESIONAL DE ACUERDO A LEY 30220 ARTICULOS 45.2 y 45.3**

**Dra. Francisca Martha García Wong**, La obtención del título profesional de acuerdo a la ley 30220 menciona que la obtención del título profesional requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de Suficiencia Profesional.

Les debo informar que los estudiantes con la antigua ley, iniciaron un curso de titulación donde llevaron unas asignaturas y el alumno se les orientaba para que realicen sus trabajos de investigación, hay un grupo de estudiantes que lo han realizado en el año 2018, se han demorado en presentar porque han tenido



problemas, algunos asesores no los han orientados casi en nada, porque no le han realizado sus pagos, recién han sustentado. SUNEDU ha enviado un documento que solo hay obtención del título profesional por dos modalidades por tesis y por Suficiencia profesional.

No se le debe colocar trabajo de investigación, sino colocarle suficiencia profesional y todos deben presentar constancia que están trabajando, tenemos conocimientos que todos están trabajando,

De la misma forma los estudiantes de la Segunda especialidad, han reconocido a veinte (20) con trabajo de investigación, pero a los otros se les va a hacer una anotación de suficiencia profesional.

Doy a conocer las variaciones para conocimiento y aprobación del Consejo Les planteo a ustedes, para que los alumnos puedan obtener el título con esta anotación en el caso de la especialidad trabajo académico y en el caso de los de Pre grado Suficiencia Profesional. Lo ponemos a consideración del Consejo de Facultad. Si alguien tiene algo que aportar.

**Dra. Teodosia Mori de Bernal, está de acuerdo.**

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor : 12

En Contra : 00

Abstención : 00

#### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **5.- INFORME DE RATIFICACION DOCENTE.**

**Dra. Francisca Martha García Wong,** informa al pleno del Consejo de Facultad, que ayer se aprobó la ratificación docente y se pensó quedaría en proceso, pero nos hicieron la aclaración que tenemos que culminar con el proceso de ratificación docente, porque de acuerdo a SUNEDU es uno de los indicadores que faltan.

**Los miembros de la Comisión de Ratificación de la Facultad, fue nombrada por el Consejo de Facultad, está integrada por el Dr. Carlos Víctor Benavides Ricra, Dra. Teresa Jesús Ccahuana Gonzales, Dr. Gerardo Francisco Rosas. Hernández.**



Nos han indicado que ahora la ley se aplica, el docente que no está ratificado pierde todo vínculo con la institución. Les pido que hagamos lo antes posible nuestro file. Debemos de participar para ratificarnos, yo quiero que la Facultad y la Universidad puedan licenciar.

Siendo las 1.45 p.m. del día Nueve de Enero del 2021, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

**Abg. Rosalina Elida Vásquez Lavarello**  
Secretaria Académica .



*V. H. A.*  
Dra. Victoria HUSTRADO GARCERAN

*Rita Valenzuela Herrero*  
DR. RITA VALENZUELA HERRERO